

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIASTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

La valoración de los (1.) Méritos de investigación será el 60%.

La valoración de los (2.) Méritos de docencia será el 20%.

La valoración de la (3.) Formación será el 10%.

La valoración de la (4.) Experiencia profesional y otros méritos será el 10%.

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Actividad investigadora (hasta 20 puntos)

- A. Estancias en el extranjero.
- B. Premios y becas.
- C. Participación en proyectos de investigación competitivos.
- D. Transferencia de resultados de investigación cuando proceda.
- E. Participación en proyectos no competitivos

1.2. Publicaciones (hasta 30 puntos)

- A. Artículos (revistas internacionales y nacionales, con índice de impacto, sin índice).
- B. Libros.
- C. Capítulos de libros
- D. Comunicaciones en actas de congresos.
- E. Traducciones.
- F. Edición/coordinación de libros.

1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas o seminarios (hasta 10 puntos)

- A. Impartición de conferencias y ponencias (eventos internacionales, nacionales).
- B. Presentación de comunicaciones (eventos internacionales, nacionales).
- C. Organización de eventos (internacionales, nacionales).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ LIESA CARLOS RAMON	01-05-2020 13:50:02
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	01-05-2020 14:01:05



2. MÉRITOS DE DOCENCIA

2.1. Experiencia docente (hasta 15 puntos)

Se tendrá en cuenta la experiencia docente de los candidatos en (centros nacionales o extranjeros):

- A. Titulaciones oficiales universitarias (doctorado, máster, grado, o equivalentes).
- B. Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos).
- C. Otro tipo de docencia.

2.2. Resultados de la docencia universitaria (hasta 5 puntos)

- A. Resultados de encuestas de evaluación de la docencia.
- C. Informes sobre la docencia.
- D. Elaboración de publicaciones docentes.
- E. Otros méritos docentes.

3. FORMACIÓN (hasta 10 puntos)

3.1. Titulaciones académicas

3.2. Competencia en inglés.

4. OTROS MÉRITOS (hasta 10 puntos)

4.1. Experiencia profesional no docente

- A. Años de experiencia y dedicación temporal.
- B. Categoría en el puesto de trabajo.
- C. Premios o distinciones.

4.2 Otros méritos.

La renovación de contratos de Profesores Ayudantes Doctores se podrá llevar a cabo si cuenta con un informe positivo del Departamento, una media en las encuestas docentes que no sea inferior a 0,9 durante los tres últimos cursos académicos y siempre que no se hayan incumplido sus obligaciones docentes (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, ...). En el caso de que las encuestas docentes tengan un valor medio inferior a 0,9 durante el último curso académico, la renovación del profesor estará condicionada a su participación en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas.

En, Getafe a fecha de firma electrónica.

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERNANDEZ LIESA CARLOS RAMON	01-05-2020 13:50:02
ANSUATEGUI ROIG FRANCISCO JAVIER	01-05-2020 14:01:05

